

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)
SUCESIÓN
RDO 2016-1232

Previo a reconocer como legataria a las voluntarias de Don Bosco de Roma- Italia, Venezuela y Colombia, la apoderada Alix María Rincón Tobar, deberá allegar el respectivo poder que la faculte para ello.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
41793a9bf2b0c554bf8927a79733efedfc690de3117420534e5d30b26c7024bd
Documento generado en 13/07/2021 10:59:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>